



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueba la relación de candidatos/as para la contratación temporal de un/a subjefe/a administrativo/a, para sustituir a personas trabajadoras con derecho a reserva del puesto de trabajo (art. 15.1.c del RDL 2/2015 de 23 de octubre y art. 4 del RD 2720/1998), en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Código de Proceso Selectivo. PS-2025-069.

El Tribunal designado para la selección conforme a lo previsto en la base 7.1 de la convocatoria, ha trasladado a esta Dirección, el resultado de las valoraciones de las personas que han obtenido, al menos, la puntuación mínima (50 puntos) para pertenecer a la lista de candidatos y candidatas por orden de la puntuación obtenida.

CATEGORÍA PROFESIONAL: Subjefe/a Administrativo/a
ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Gestión administrativa

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
5495	QUINTERO MARTÍN, VERÓNICA	83,30
8848	PÉREZ OJEDA, LUCÍA BEGOÑA	75,00

Conforme a lo previsto en la base 8.1 la inclusión en las relaciones de personas candidatas servirá únicamente para la contratación de personal temporal para sustituir a una persona trabajadora con derecho a reserva de puesto de trabajo, mientras dure ésta, sin que de dicha inclusión puedan derivarse otras obligaciones y derechos.

Que por ello, y una vez finalizado el concurso, esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas resuelve:

Primero. Aprobar la relación de personas candidatas para la contratación temporal para sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo cuya relación figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Para la gestión de la relación se estará a lo previsto en las bases octava y novena de la resolución por la que convoca el presente proceso selectivo.

Tercero. El I.A.C. procederá a ofertar la contratación por riguroso orden de dicha relación. Estas ofertas se realizarán telefónicamente y por correo electrónico (con acuse de recibo), comenzando por quien ocupe el primer lugar de la relación y que se determina en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. Se tendrá que superar un período de prueba de un mes que se establecerá en el contrato durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Quinto. En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará conforme a lo previsto en las bases octava y novena.

Sexto. La relación de personas candidatas resultante de la presente convocatoria tendrá una vigencia de máximo 24 desde su publicación, salvo que antes se publiquen nuevas relaciones que las sustituyan.



Séptimo. Esta Resolución se publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admisión y en la sede del Tribunal.

Dese copia de la presente Resolución a la Presidencia del Tribunal.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante la Presidencia del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) y en los términos que disponen los artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Firmado digitalmente

El Director,

Fdo. Valentín Martínez Pillet.



ANEXO I.-

CATEGORÍA PROFESIONAL: Subjefe/a Administrativo/a

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Gestión administrativa

MODALIDAD CONTRACTUAL: Sustitución de trabajador/a con derecho a reserva de puesto de trabajo.

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	ESTADO
1	**5495**	QUINTERO MARTÍN, VERÓNICA	
2	**8848**	PÉREZ OJEDA, LUCÍA BEGOÑA	